

NORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL ACTO



Normas de ubicación en el patio.

- Los alumnos que se gradúan tendrán un espacio reservado que estará debidamente indicado.
- Cada alumno de cada modalidad (ESO, ciclos y bachillerato) se sentará por riguroso orden alfabético, no pudiéndose alterar dicho orden bajo ningún concepto.
- Los alumnos deberán estar en el instituto media hora antes del comienzo del acto.

Normas de imposición de becas.

- El nombramiento de los alumnos/as graduados se realizará en cupos de 10 y por orden alfabético, que se irán nombrando por megafonía.
- Una vez impuestas las becas, los alumnos/as posarán para las fotografías correspondientes (no más de 15") y **obligatoriamente volverán a ocupar su asiento** hasta el final del acto. (Bajo ningún concepto, por respeto al resto de compañeros/as, se permitirá abandonar el asiento).
- Existirá un espacio –en la zona delantera- acotado para la realización de fotografías por parte de familiares y amigos. Las fotografías deberán realizarse de manera que no impidan la visibilidad del público asistente.

Normas complementarias.

- Se ruega máxima puntualidad y respeto a las normas de funcionamiento.
- El acto finaliza cuando se anuncie por megafonía.